



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Ley de Creación N° 23336, del 11 de diciembre de 1981
"Año de la Universalización de la Salud"



CÓDIGO PLAZA N° 001

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: UN (01) JEFE DE OPERACIONES

1) UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE: Instituto Vial Provincial

2) PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general <input type="checkbox"/> No menor de tres (3) años de experiencia labora en instituciones públicas y/o privadas Experiencia específica <input type="checkbox"/> No menor de un (01) año de experiencia laborando en supervisión de mantenimiento de caminos vecinales
competencias	<input type="checkbox"/> Responsabilidad <input type="checkbox"/> Organización de la información <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo y bajo presión. <input type="checkbox"/> Facilidad para la comunicación oral. <input type="checkbox"/> Empatía <input type="checkbox"/> Redacción <input type="checkbox"/> Planificación <input type="checkbox"/> Análisis <input type="checkbox"/> Creatividad e innovación.
Formación académica.	<input type="checkbox"/> Título universitario en ingeniería civil, con colegiatura y habilitación por el colegio correspondiente.
Cursos y/o estudios de especialización	<input type="checkbox"/> Ofimática nivel básico. <input type="checkbox"/> AutoCAD. <input type="checkbox"/> Costos y presupuestos S10 <input type="checkbox"/> Diplomado o especialización en Contrataciones con el Estado. <input type="checkbox"/> Diplomado o especialización en gestión pública.
Requisitos para el puesto	<input type="checkbox"/> Conocimiento en supervisión de mantenimientos rutinarios. <input type="checkbox"/> Licencia de conducir A-1

3) FUNCIONES

- Elaborar informes técnicos, fichas técnicas y otros documentos (ante PROVIAS DESCENTRALIZADO y la Municipalidad Provincial de San Pablo.
- Liquidación de mantenimientos rutinarios (ante PROVIAS DESCENTRALIZADO)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Ley de Creación N° 23336, del 11 de diciembre de 1981
"Año de la Universalización de la Salud"



- c. Inspecciones a campo a los Mantenimientos Rutinarios de los distintos caminos vecinales a ser intervenidos.
- d. Informar periódicamente al jefe inmediato sobre los hechos ocurridos durante la realización de sus labores.
- e. Proponer mejoras en los procesos técnicos en los que interviene.
- f. Otras funciones encomendadas por la Gerencia General del Instituto Vial Provincial de San Pablo

4) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de San Pablo – Instituto Vial Provincial San Pablo. Jr. Lima N° 769, Provincia de San Pablo, Región Cajamarca.
Duración del contrato	Tres (3) meses, con posibilidad a ser renovado, en función a la necesidad del servicio y desempeño profesional.
Remuneración mensual	S/ 2, 300.00 (dos mil trescientos 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Ley de Creación N° 23336, del 11 de diciembre de 1981
"Año de la Universalización de la Salud"



CÓDIGO PLAZA N° 002

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

1) UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE: INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE SAN PABLO

2) PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general <input type="checkbox"/> No menor de DOS (2) años de experiencia labora en instituciones públicas y/o privadas Experiencia específica <input type="checkbox"/> No menor de un (01) año de experiencia laborando en IVPs.
competencias	<input type="checkbox"/> Responsabilidad <input type="checkbox"/> Organización de la información <input type="checkbox"/> Trabajo en equipo y bajo presión. <input type="checkbox"/> Facilidad para la comunicación oral. <input type="checkbox"/> Empatía <input type="checkbox"/> Redacción <input type="checkbox"/> Creatividad e innovación.
Formación académica.	<input type="checkbox"/> Título Universitario en Contabilidad, con colegiatura y habilitación por el colegio correspondiente.
Cursos y/o estudios de especialización	<input type="checkbox"/> Ofimática nivel básico. <input type="checkbox"/> Tesorería Gubernamental <input type="checkbox"/> Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. <input type="checkbox"/> Gestión Pública (150 horas lectivas) <input type="checkbox"/> SIAF <input type="checkbox"/> SEACE <input type="checkbox"/> Diplomado o especialización en Contrataciones con el Estado.
Requisitos para el puesto	<input type="checkbox"/> Conocimiento de las fases del presupuesto público. <input type="checkbox"/> Conocimiento de labores de soporte administrativo. <input type="checkbox"/> Licencia de conducir A-1

3) FUNCIONES

- Brindar soporte administrativo en la gestión y administración documentaria del área.
- Asistir en las fases de programación, formulación, ejecución, y evaluación presupuestal que ejecuta el área.
- Clasificar y archivar la documentación generada y recepcionada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO

Ley de Creación N° 23336, del 11 de diciembre de 1981
"Año de la Universalización de la Salud"



- d. Elaborar documentos administrativos según las instrucciones recibidas por el jefe inmediato.
- e. Brindar soporte administrativo en las solicitudes de insumos y requerimientos según las necesidades.
- f. Distribuir la documentación generada para la comunicación interna y externa según las necesidades.
- g. Informar periódicamente al jefe inmediato sobre los hechos ocurridos durante la realización de sus labores.
- h. Proponer mejoras en los procesos técnicos en los que interviene.
- i. Otras que le encargue el jefe inmediato.

4) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de San Pablo – Instituto Vial Provincial San Pablo. Jr. Lima N° 769, Provincia de San Pablo, Región Cajamarca.
Duración del contrato	Tres (3) meses, con posibilidad a ser renovado, en función a la necesidad del servicio.
Remuneración mensual	S/ 1, 500.00 (mil quinientos 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad